



Departamento de Construcción
Oficio No. D-4901/2016

16 de noviembre de 2016.

**ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
P R E S E N T E.-**

Con relación a la Obra: **PARQUE QUINTAS CAROLINAS DEJADO EN CALLE MONTE BLANCO Y CALLE MONTE EVEREST, COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I.,** que al amparo del Contrato No. 212/2016 se encuentra representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud. copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por parte del municipio.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-Archivo.
CHCS/CAG/ELDS/gcm

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 212/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL E INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 212/2016, CONSISTENTE EN LA OBRA DENOMINADA: PARQUE QUINTAS CAROLINAS UBICADO EN CALLE MONTE BLANCO Y CALLE MONTE EVEREST, COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Vial y la Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Infraestructura Vial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 09 de septiembre de 2016, se celebró con el C. ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA, el Contrato de Obra Pública No. 212/2016, el cual tiene como objeto los trabajos de rehabilitación del: **PARQUE QUINTAS CAROLINAS UBICADO EN CALLE MONTE BLANCO Y CALLE MONTE EVEREST, COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I**, por un monto de \$ 1'937,521.12 (un millón novecientos treinta y siete mil quinientos veintiún pesos 12/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 114 días naturales, debiendo iniciar-

"2016, Año de Elisa Criensen Zambrano"

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 212/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

los el día 09 de septiembre de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 11 de noviembre de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 14 de noviembre de 2016, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 212/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 1746442-0000 y 1746443-0000 respectivamente, ambas emitidas por Primero Fianzas, S.A. de C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 212/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **14 de noviembre de 2016 y 07 de marzo de 2017**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: C. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 212/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la ciudad de Chihuahua,
Chih., A los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 212/2016, RELATIVO A PARQUE QUINTAS CAROLINAS UBICADO EN CALLE MONTE BLANCO Y CALLE MONTE EVEREST, COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I,



INGENIERIA INTEGRAL

GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

INGENIERO CIVIL
CED. PROF. 1444298

14-NOVIEMBRE-2016

ING. CARLOS HUBERTO CABELLO GIL.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESENTE. -.

Me dirijo a Ud. Para solicitarle de la manera más atenta la reprogramación a la fecha de entrega, de la obra: "Parque Quintas Carolinas, ubicado en Calle Monte Blanco y Calle Monte Everest en la Colonia Quintas Carolinas Etapa I" de acuerdo al Contrato No. 212/2016

Esta solicitud obedece a que el día 11 de Noviembre fue recibido el anticipo para inicio de los trabajos, por lo anterior se propone esta misma fecha como inicio y de acuerdo al plazo de ejecución, la fecha de terminación el día 04 de Marzo del 2017.

Sin otro particular de momento, agradezco su comprensión a esta solicitud y en espera de su autorización, me es grato quedar de usted.



15 NOV 2016
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ATTE.

ING. GILBERTO I. MORALES PEÑA